



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 140

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"TRABAJO COLABORATIVO"
ESTABLECIMIENTO	Escuela Manquimávida
FINANCIAMIENTO	Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP
OBJETIVO	Mejorar las planificaciones y el trabajo colaborativo entre los docentes para optimizar los resultados educativos.
PARTICIPANTES	Docentes del EE
ÁREA	Gestión Pedagógica
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica: Gestión del Currículum
ACCIÓN	TRABAJO COLABORATIVO. Programación y ejecución de jornadas de trabajo colaborativo por ciclos y/o asignatura, donde los equipos de aula mensualmente participan en debates e intercambio de prácticas exitosas que ayudan a un mejor desarrollo de habilidades conceptuales, procedimentales y/o actitudinales en las que se consideren el uso de Notebook 7 Básico, Tablet en educación inicial, mi taller digital
FECHA	Octubre 2016
LUGAR DE DESARROLLO	Escuela Manquimávida

GASTOS:	ITEM	VALOR
	Insumos alimentación	\$200.000
	TOTAL	\$200.000

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Vº Bº JEFE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 131/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.01

DECRETO N° / 2382. Chiguayante, 05 OCT 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico – Finanzas – UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/EPG/efg



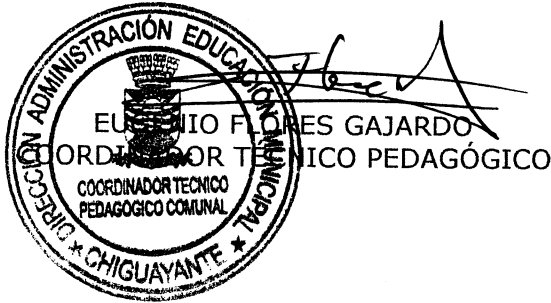


PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 140

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	"TRABAJO COLABORATIVO"
ESTABLECIMIENTO	Escuela Manquimávida
FINANCIAMIENTO	Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP
OBJETIVO	Mejorar las planificaciones y el trabajo colaborativo entre los docentes para optimizar los resultados educativos.
PARTICIPANTES	Docentes del EE
ÁREA	Gestión Pedagógica
DIMENSIÓN	Gestión Pedagógica: Gestión del Currículum
ACCIÓN	TRABAJO COLABORATIVO. Programación y ejecución de jornadas de trabajo colaborativo por ciclos y/o asignatura, donde los equipos de aula mensualmente participan en debates e intercambio de prácticas exitosas que ayudan a un mejor desarrollo de habilidades conceptuales, procedimentales y/o actitudinales en las que se consideren el uso de Notebook 7 Básico, Tablet en educación inicial, mi taller digital
FECHA	Octubre 2016
LUGAR DE DESARROLLO	Escuela Manquimávida

GASTOS:	ITEM	VALOR
	Insumos alimentación	\$200.000
	TOTAL	\$200.000

FUNDAMENTACIÓN:	Potenciar la implementación efectiva del currículum vigente a través de una planificación consensuada, coordinaciones por área de aprendizajes y de un acompañamiento al aula que permita dar oportunidad a todos los estudiantes de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes. Este propósito ha de ser llevado adelante en un clima de camaradería que permita un diálogo e intercambio de ideas, para alcanzar los acuerdos necesarios para un diseño e implementación por todos compartida, en beneficio de nuestros estudiantes. Por ello, se busca alegrar la actividad con una merienda a compartir y hacer más agradable la jornada.
-----------------	---



Chiguayante, 04 de Octubre de 2016